

“¹⁷ Por tanto, al Rey de los siglos, inmortal, invisible, al único y sabio Dios, sea honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén.” 1
1 Timoteo 1.17

La Revelación del Nombre de Dios

Los nombres definen a una cosa o persona, la identifican y habla de sus características, de sus bondades o peligros. Si nos dicen que un animal está merodeando nuestra casa, con seguridad nos pondremos en alerta, pues es una definición de que puede ser cualquier cosa peligrosa. Si nos dicen que un gato está en los alrededores de nuestra casa, no nos importará, pues ya está identificado y sabemos sus características y que no es de peligro. Por otro lado quien se sienta enfermo padeciendo una dolencia y los médicos no consigan ubicar o identificar los síntomas, nada podrán hacer mientras ignoren el nombre de la enfermedad, pero cuando saben cuál es, entonces conocerán perfectamente su tratamiento y como tratar con ella, pues ya saben como actúa, que delicada puede ser, o si no reviste ningún peligro. Partiendo de lo anterior para comprender mejor lo relativo a los Nombres de Dios, tenemos que, el Señor nuestro Dios es Infinito y Todopoderoso, su Gloria y grandeza excede a cualquier ejercicio de imaginación que podamos hacer, nunca podremos mientras estemos en este cuerpo comprender toda la Grandeza de nuestro Señor, y es posible que aun estando en su reino, disfrutando de su Gloriosa Presencia, nos lleve eternidades conociendo cosas nuevas de Él, y cada “día” nos asombrará descubrir más y más de su Gloria. ¡Gloria a su Nombre: Jesús!

Podemos entender de lo expuesto anteriormente, que el Señor nuestro Dios no se puede definir o nombrar con un solo nombre, esto lo limitaría ya que el nombre nos habla de Quién El es, esta es la razón de los múltiples nombres del Señor. Cada Nombre del Señor define unas características o cualidades, en las cuales El se quiere revelar a la humanidad. Es importante comprender esto, porque así nuestra relación con nuestro creador y salvador podrá mejorar. Podemos entender que el Señor es más grande que cualquier Nombre que nos haya dado, el es infinito, pero nos ha dado los Nombres para revelársenos, cada Nombre del Señor representa o nos parte de lo que El ES. **Cuando el Señor se rebeló a Abraham, Isaac y a Jacob**, lo hizo con un Nombre con el cual no se había revelado antes, veamos: *“³ Y aparecí a Abraham, a Isaac y a Jacob como Dios Omnipotente, mas en mi nombre JEHOVÁ no me di a conocer a ellos.”* **Éxodo 6.3** El Señor tuvo una relación personal con los padres del pueblo de Israel, una relación paternal y directa sin intermediarios, ellos son tipos del creyente en Cristo. Encontramos a Jacob hablando del Señor y se refiere exactamente en esos términos: *“³ Y el Dios omnipotente te bendiga, y te haga fructificar y te multiplique, hasta llegar a ser multitud de pueblos;”* **Génesis 28.3** Así bendijo Isaac a Jacob antes de partir a buscar esposa en la parentela de su madre.

Cuando el Señor se revela al pueblo de Israel a través del ministerio de Moisés, lo hace con otro Nombre, veamos: *“⁶ Por tanto, dirás a los hijos de Israel: Yo soy JEHOVÁ; y yo os sacaré de debajo de las tareas pesadas de Egipto, y os libraré de su servidumbre, y os redimiré con brazo extendido, y con juicios grandes;”* **Éxodo 6.6** Este cambio de Nombre se debe a los portentos y maravillas que el Señor haría para liberar y sostener al pueblo, también este Nombre implicaría un cambio en el trato con ellos, en comparación al que tuvo con sus padres, el mismo Señor lo dice así: *“⁵⁸ Si no cuidares de poner por obra todas las palabras de esta ley que están escritas en este libro, temiendo este nombre glorioso y temible: JEHOVÁ TU DIOS,”* **Deuteronomio 28.58** Realmente el Señor hizo cosas temibles y gloriosas en Egipto y en el desierto, y esta revelación del Nombre de

www.abcdelabiblia.com

Todos los derechos de autor reservados, conforme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede ser usado sin fines de lucro, mencionando la fuente

¡A DIOS SEA LA GLORIA ¡ Por: Fernando Regnault

“¹⁷ Por tanto, al Rey de los siglos, inmortal, invisible, al único y sabio Dios, sea honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén.” 2
1 Timoteo 1.17

Dios, es diferente a la que le dio a Abraham, Isaac y Jacob, aquí ya no es personal como con aquellos, sino que hay un intermediario que es Moisés, y fueron establecidos sacerdotes que ofrecían los sacrificios, mientras que los padres lo pudieron ofrecer directamente. Podemos identificar que el Señor tuvo una dispensación en su relación con la humanidad en la época de Abraham, Isaac y Jacob. Una dispensación, es básicamente un tiempo determinado por el Señor, en el cual El trata con la humanidad de una manera específica. Podemos ver la diferencia entre el trato a los Padres de Israel, y luego el trato con el pueblo de Israel, esto tiene que ver con los propósitos de Dios, a diferencia de los Padres, el Señor tenía que poner su Ley a un pueblo de más de un millón de personas, enseñarles obediencia y hacer de un pueblo de esclavos, un pueblo de reyes y sacerdotes.

Bajo la dispensación de la Ley, que podríamos llamarla también la dispensación de la revelación del pecado, pues es a través de la Ley que el pueblo de Israel y el mundo, conoció el pecado. En ese tiempo la relación con el Señor era tan lejana que a nadie se le hubiera ocurrido ni remotamente llamarse hijo de Dios, esta fue una de las razones por la que crucificaron al Señor Jesús: *“³⁶ ¿al que el Padre santificó y envió al mundo, vosotros decís: Tú blasfemas, porque dije: Hijo de Dios soy?”* **Juan 10.36** En el tiempo actual, que la Palabra llama: *“la dispensación del cumplimiento de los tiempos,”* o sea, el tiempo en que se cumplirán todas las profecías y juicios establecidos por el Señor, veamos: *“¹⁰ de reunir todas las cosas en Cristo, en la dispensación del cumplimiento de los tiempos, así las que están en los cielos, como las que están en la tierra.”* **Efesios 1.10** Esto incluye recuperar “lo que se había perdido” como dijo nuestro Señor Jesús. El Señor nuestro Dios según su gran sabiduría y conocimiento, se nos ha revelado por su Hijo, en cuyo Nombre le ha placido depositar la mayor autoridad jamás delegada por el Padre, y de la misma manera que en el monte de la transfiguración, cuando Elías y Moisés aparecieron hablando con Jesús, el Padre también apreció en una nube y dijo: *“⁷ Entonces vino una nube que les hizo sombra, y desde la nube una voz que decía: Este es mi Hijo amado; a él oíd.”* **Marcos 9.7** Estableciendo así la autoridad del Señor Jesús, por encima de la Ley y los profetas, de la misma manera ha declarado que de todos los Nombres que el Señor ha dado; es el Nombre de Jesús, el que ha establecido para esta última dispensación, y su alcance es a nivel mundial, el que le dio a Israel fue para el uso de aquel pueblo.

El Nombre de Jesús es dado tanto a Judíos como a Gentiles, veamos: *“¹² Y en ningún otro hay salvación; porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos.”* **Hechos 4.12** Así como aquella declaración, el Señor transfiere toda la autoridad de la Ley y los Profetas a Jesús, esta declaración transfiere toda la vigencia y autoridad de los otros Nombres de Dios, al Nombre de Jesús, pues: *“no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres,”* de hecho el nombre dado por el Señor a los Israelitas tenía diferentes terminaciones para indicar diferentes aspectos del Señor, tales como: Nisi, Yire, Rafa, etc. El Nombre de Jesús, es una revelación de Dios con todo el poder en su autoridad. Ahora bien, como hemos visto; el Nombre es una revelación de Dios para ministrar a la humanidad en un determinado tiempo y bajo las condiciones establecidas por el Señor en ese Nombre en particular. Quizás Ud. se sorprenda de lo que le voy a decir, pero es palabra de Dios, el mismo Señor Jesús, el hijo de Dios, nuestro amado salvador, tendrá en la eternidad otro Glorioso Nombre, pues se entrará en otra dispensación si se

www.abcdelabiblia.com

Todos los derechos de autor reservados, conforme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede ser usado sin fines de lucro, mencionando la fuente

¡ A DIOS SEA LA GLORIA ¡ Por: Fernando Regnault

“¹⁷ Por tanto, al Rey de los siglos, inmortal, invisible, al único y sabio Dios, sea honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén.” 3
1 Timoteo 1.17

puede llamar así, o en otra etapa de la humanidad: El reino de los cielos, la Palabra dice así: *“¹² Al que venciere, yo lo haré columna en el templo de mi Dios, y nunca más saldrá de allí; y escribiré sobre él el nombre de mi Dios, y el nombre de la ciudad de mi Dios, la nueva Jerusalén, la cual desciende del cielo, de mi Dios, y mi nombre nuevo.”* **Apocalipsis 3.12** Quien está dando a revelación a Juan, es nuestro Señor Jesucristo a través de su ángel, y nos deja saber que tendrá en la eternidad un Nombre nuevo el cual escribirá sobre nosotros ¡Gloria a Dios!

El Nombre de Jesús es una revelación familiar, amorosa, reconciliadora con el Padre, a través del cual el Señor nuestro Dios se nos revela como una Trinidad Divina, en la cual la figura principal es la del Padre amoroso, al cual conocemos sólo como Padre o Padre Celestial o también Padre Nuestro, pero no tiene Nombre en particular para que solamente resalte en nuestros corazones el Nombre de Jesús su hijo, también tenemos la figura del Espíritu Santo sin otro nombre específico por la misma razón; el Mesías tiene que ser levantado, para que El atraiga a todos al Padre por el Hijo. Pero somos llamados a ser de la familia de Dios, sus hijos coherederos con Cristo. Esto es lo que la Palabra llama el misterio escondido por las edades, veamos: *“²⁶ el misterio que había estado oculto desde los siglos y edades, pero que ahora ha sido manifestado a sus santos,”* **Colosenses 1.26** En esta relación a través de Jesús podemos hacer lo que fue impensable en la antigüedad, llegarnos confiadamente ante el Trono de la Gracia, y hablar directamente con Dios Padre en el Nombre de Jesús, es un privilegio muy grande, sólo concedido en Cristo Jesús Señor nuestro. Numerar todas las bendiciones que tenemos en la dispensación de la Gracia, sería muy largo, y pienso que todos las conocemos. El punto principal es que tenemos no un mundo de diferencias, sino un Universo completo.

Israel en la dispensación de la Ley, nunca invocó el Nombre que el Señor les dio a sus Padres; Abraham, Isaac y Jacob. Israel en el desierto sólo invocó el Nombre que le fue dado a ellos. Cuando el Señor da su Nombre a alguien, le está revelando de esa manera, el poder y lo que ese Nombre significa, así es el Señor para esa persona o pueblo según sea el caso. Nadie puede usar el Nombre de Dios si no le ha sido revelado, ejemplo de esto tenemos en la Palabra, veamos: *“¹³ Pero algunos de los judíos, exorcistas ambulantes, intentaron invocar el nombre del Señor Jesús sobre los que tenían espíritus malos, diciendo: Os conjuro por Jesús, el que predica Pablo. ¹⁴ Había siete hijos de un tal Esceva, judío, jefe de los sacerdotes, que hacían esto. ¹⁵ Pero respondiendo el espíritu malo, dijo: A Jesús conozco, y sé quién es Pablo; pero vosotros, ¿quiénes sois? ¹⁶ Y el hombre en quien estaba el espíritu malo, saltando sobre ellos y dominándolos, pudo más que ellos, de tal manera que huyeron de aquella casa desnudos y heridos.”* **Hechos 19.13–16** Estos demonios conocían a Jesús y sabían quién era Pablo, pues Pablo tenía la autoridad delegada en ese Nombre, pero estos judíos que no se habían convertido a Cristo, no tenían la autoridad delegada para usar el Nombre de Jesús. Cada persona convertida a Cristo tiene la autoridad delegada por Dios para usar el Nombre de Jesucristo, y esto es reconocido por las fuerzas del enemigo y son respetados y obedecidos por estos. Podemos entender que es un error invocar un Nombre que no se nos ha revelado, pues sería como una usurpación de una posición que no se nos ha confiado. **Es muy importante declarar que la Iglesia de Jesucristo,** no tiene la autoridad para invocar el Nombre que

www.abcdelabiblia.com

Todos los derechos de autor reservados, conforme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede ser usado sin fines de lucro, mencionando la fuente

¡A DIOS SEA LA GLORIA! Por: Fernando Regnault

“¹⁷ Por tanto, al Rey de los siglos, inmortal, invisible, al único y sabio Dios, sea honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén.” 4
1 Timoteo 1.17

el Señor dio a Israel a través de Moisés, sencillamente el Señor se reveló a la Iglesia con un Nombre especial y específico para la dispensación de la Iglesia: Jesús de Nazaret.

Por ignorancia la Iglesia de Jesucristo, por lo menos en Latinoamérica y en Estados Unidos, está invocando un Nombre que no le ha sido dado. Está invocando el Nombre que le fue dado a Israel bajo la dispensación de la Ley. El hecho es que son dos Nombres muy diferentes en sus atributos y no se deben de mezclar. Pero en muchas Iglesias, y para muchos creyentes es igual invocar a nuestro Señor Jesucristo que a Jehová, y es realmente un grave error que no se quedará sin consecuencias espirituales, lo que veremos más adelante. El hecho es que se está confundiendo ese Nombre con el Padre, y como hemos estudiado, este Nombre es un Nombre de Dios, y no Dios mismo, es una revelación de un Nombre Glorioso de Dios dado a Israel, esto es muy importante meditarlo y pedirle al Señor dirección, pues no podemos ligar un Nombre con otro, son excluyentes, quien participa de un Nombre no puede participar del otro. **¿Le parece que estoy exagerando?** Veamos: Todos los que servían al Tabernáculo servían a aquel Nombre dado a Israel, veamos: ⁴² *Esto será el holocausto continuo por vuestras generaciones, a la puerta del tabernáculo de reunión, delante de Jehová, en el cual me reuniré con vosotros, para hablaros allí.” Éxodo 29.42* Ese era su tabernáculo, claro que era sombra de lo que había de venir, pero sólo sombra, ahora bien ese tabernáculo era regido absolutamente por la Ley, sabemos que la Ley no trae libertad sino cautiverio, y todos los que están bajo la Ley están bajo maldición y esclavitud dice la Palabra: ²⁴ *Lo cual es una alegoría, pues estas mujeres son los dos pactos; el uno proviene del monte Sinaí, el cual da hijos para esclavitud; éste es Agar.” Gálatas 4.24* La Ley del Sinaí da hijos esclavos, mientras que el sacrificio del Calvario, nos hace libres en el Nombre de Jesús.

Esta práctica de invocar el Nombre de Jesús junto con otros Nombres de Dios, que se encuentran el Antiguo Testamento, está quitando poder a la Iglesia, pues es una desobediencia a la Palabra en algo muy específicamente señalado por el Espíritu Santo. La revelación dada a la Iglesia es el Nombre de Jesús, y como la Palabra dice, son cosas que no podemos mezclar, veamos: ¹⁰ *Tenemos un altar, del cual no tienen derecho de comer los que sirven al tabernáculo.” Hebreos 13.10* El apóstol Pablo está revelando con mucha claridad; los que sirven a la Ley, o sea al tabernáculo, no pueden participar de la Gracia y si queremos algo más concluyente podemos ver el siguiente texto: ⁴ *De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído.” Gálatas 5.4* Un Nombre representa la Ley y el otro la Gracia de Dios, no se pueden invocar juntamente, son dos revelaciones diferentes, aunque pertenecen al mismo Dios, sin embargo es su Voluntad que no se pueden mezclar, son total y absolutamente excluyentes.

¿Por qué esto quita poder y unción a la Iglesia? Todos sabemos que tenemos un enemigo que nos acusa delante del Señor nuestro Dios día y noche, este ser maligno no dejará pasar nada que hagamos, en lo cual él pueda sacar ventaja en nuestra contra. Por otro lado cuando por ignorancia o desobediencia pecamos y desobedecemos la expresa Voluntad de Dios para nosotros, abrimos puertas que afectarán nuestra vida espiritual. Cuando la Iglesia invoca otro Nombre que no es el de Jesús, cae en esta desobediencia, aunque lo haga de buena voluntad. Pero no hay otra cosa más clara en el Nuevo Testamento; nuestra bandera y salvación es el Nombre de Jesús de Nazaret.

www.abcdelabiblia.com

Todos los derechos de autor reservados, conforme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede ser usado sin fines de lucro, mencionando la fuente

¡A DIOS SEA LA GLORIA! Por: Fernando Regnault

“¹⁷ Por tanto, al Rey de los siglos, inmortal, invisible, al único y sabio Dios, sea honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén.” 5
1 Timoteo 1.17

Así que si el Señor somete a un interrogatorio a la Iglesia, preguntándole por qué invoca un Nombre que no le ha sido dado por Él, la Iglesia no tendrá excusas que valgan. El que invoca el Nombre que el Señor dio a Israel bajo la dispensación de la Ley, es como el que después de ser cristiano se circuncida siguiendo la Ley, sencillamente se sale de la Gracia de Jesucristo, veamos: *“³ Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley.”* **Gálatas 5.3** ¿Esto será solamente para el que se circuncida? ¿Qué es la circuncisión? Es solamente un mandamiento de la Ley y ¿Que está diciendo realmente el apóstol Pablo? Pablo no está diciendo otra cosa que, si tomamos para guardar alguno de los mandamientos de la Ley, estamos obligados a guardarlos todos, se está refiriendo a los mandamientos rituales como la circuncisión, día de reposo etc. Ahora bien, cuánto más será esto así, cuando se trata del Nombre que representa toda la Ley.

¿Cómo nos afecta esto como Iglesia e individualmente? El Señor nos ha dado un libre albedrio y éste es respetado por Dios mismo y el enemigo aprovecha las malas decisiones que tomamos usando este libre albedrio para atacarnos espiritualmente y robarnos las bendiciones de Dios, por eso dice la palabra: *“²² ¿Tienes tú fe? Tenla para contigo delante de Dios. Bienaventurado el que no se condena a sí mismo en lo que aprueba.”* **Romanos 14.22** Este texto nos revela que podemos dañarnos a nosotros mismos con lo que aprobamos, incluso habla de “condenarse a sí mismo,” es realmente muy peligroso llevarse por nuestra propia sabiduría, es de primordial importancia buscar la verdad en la palabra de Dios. Entonces quien invoca el Nombre dado a Israel se coloca bajo la Ley, pues la Salvación y la Gracia es en el Nombre de Jesucristo. Cuando alguien se ubica bajo la Ley, cae en cautiverio, pues la Ley es cautiverio según vimos anteriormente. **Ahora bien, Israel a quien fue dado ese Nombre,** actualmente está bajo cautiverio y disciplina del Señor por haber rechazado al Mesías. Están esparcidos entre las naciones y bajo juicio, hasta que termine el tiempo de los gentiles, así que la situación de quienes por ignorancia o desobediencia invoquen ese Nombre, será la misma, pues ellos lo están decidiendo así. Por otro lado el Espíritu Santo en su dirección a la Iglesia, nos ha dado una muy clara indicación de esto, al no haber en el Nuevo Testamento ni una sola mención al Nombre dado a Israel y cuando se hace referencia a un texto del Antiguo testamento que contiene ese Nombre, se escribe: El Señor, esto es muy fácil de comprobar por cualquiera que tenga una Biblia a mano.

No podemos pensar en estar ni un minuto bajo la Ley, quien está bajo la Ley está bajo maldición dice la Palabra, y por mejor que esté, está muy mal, veamos: *“¹³ Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero),”* **Gálatas 3.13** También los que están bajo la Ley están bajo cautividad, esto significa: que están bajo la esclavitud del pecado y es el maligno quien opera en esta esclavitud. Creo que puedo decir que, el maligno conoce más la ley que cualquier ser humano, pues ella es el instrumento que él usa para cautivar a los hijos de Dios. Cuando los hijos de Dios nos equivocamos y tomamos decisiones, aunque sean con buena intención, pero que van en contra de la Palabra de Dios, le estamos dando al maligno base legal para que nos acuse delante del Trono de Dios. Por otro lado la Iglesia tiene muy descuidado el estudio de la Palabra de Dios y no le damos la importancia debida al antiguo testamento, con el argumento de que no estamos bajo la Ley. Debo alertar a quienes piensan de esta manera que la Palabra dice: *“⁶ Todo aquel que permanece en él, no peca;*

www.abcdelabiblia.com

Todos los derechos de autor reservados, conforme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede ser usado sin fines de lucro, mencionando la fuente

¡ A DIOS SEA LA GLORIA ¡ Por: Fernando Regnault

“¹⁷ Por tanto, al Rey de los siglos, inmortal, invisible, al único y sabio Dios, sea honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén.” 6
1 Timoteo 1.17

todo aquel que peca, no le ha visto, ni le ha conocido.” **1 Juan 3.6** Todo el que permanece en Cristo NO peca, así que si estamos en pecado no estamos en Cristo, estamos hablando de practicar el pecado, no de pecados circunstanciales. Ahora bien: basado en esto y sabiendo que el conocimiento del pecado es a través de la Ley, ¿Cómo podemos dejar de conocer la Ley y los Profetas? Si es allí que conocemos el pecado mayormente, claro que sabemos que el cumplimiento de la Ley es el amor, pero ¿podemos jactarnos de que conocemos el verdadero amor de Dios? Si el amor resume toda la Ley, eso sólo significa que, la gran explicación del amor que el Señor quiere, esta en el antiguo testamento, lo que llamaríamos: la letra chiquita. En el Antiguo Testamento está la explicación detallada, y el Señor Jesús la resumió: “Amaras a tu prójimo como a ti mismo,” es necesario que conozcamos lo que es pecado y lo que no, para que no vayamos a caer en cautividad por ignorar, pues muchos creyentes viven en pecado sin saberlo y al Igual que los creyentes de corintios llevan maldiciones encima, y aun mueren sin saber lo que les está pasando por causa de ignorar la Palabra de Dios, veamos: ²⁹ *Porque el que come y bebe indignamente, sin discernir el cuerpo del Señor, juicio come y bebe para sí.*³⁰ *Por lo cual hay muchos enfermos y debilitados entre vosotros, y muchos duermen.”* **1 Corintios 11.29–30** Este juicio era específicamente por deshonorar la Santa Cena, pero esto también ocurre por amor a nosotros cuando pecamos en ignorancia, pues este juicio no es para mal, sino para salvar a los creyentes y no sean condenados por causa del pecado que ignoran, le invito a leer detenidamente el capítulo del texto anterior, así que temamos y volvamos al estudio de la Palabra con amor y deseo verdadero de aprender a conocer a Dios.

¿Te están ocurriendo cosas que no te deberían de ocurrir? ¿Hay muchas cosas saliéndote mal y no sabes la razón? Es posible que estés siendo víctima de ataques espirituales, debido a puertas abiertas a espíritus de cautiverio que actúan en la Ley. Dedicar tu adoración y alabanza sólo a Jesús, no involucres otro Nombre del Antiguo Testamento, que aunque esté en tu Biblia, sin embargo no te ha sido dado a ti. También tu oración sea solamente al Padre en el Nombre de Jesús, recuerda que el único nombre que nos ha sido dado es el Nombre de Jesús, aun del Padre no nos ha sido dado Nombre en esta dispensación, sino: Padre Nuestro y esto es propósito para que nadie se confunda, sólo tenemos un Nombre: Jesús, nada más. Seamos obedientes al Señor y hagamos las cosas conforme a su voluntad. En mi caso en particular, al igual que todos en la Iglesia de habla hispana, también de una manera indistinta invocaba tanto a un Nombre como al otro, hasta que me di cuenta que me estaban pasando cosas que no deberían y descubrí ataduras espirituales en mi vida. Pregunté en oración y ayunos a mi Señor el Espíritu Santo y me dirigió a entender lo que estaba pasando y ha sido un proceso corregir las costumbres arraigadas, pero no hay alternativas, así que cambié mi manera de orar y en las alabanzas igual, sólo alabo con aquellas que nombran explícitamente el Nombre de Jesús, dado que también hay apostasía con las alabanzas que no nombran a Jesús, pero ese es otro tema que puede conseguir en mi pagina web (www.vozqueclamaeneldesierto.com) bajo el nombre “*Apostasía en las Alabanzas*”. Lo que quiero decir, es que este estudio no es producto de que un día me levanté con la intención de hacer algo diferente o de llevarle la contraria a todo el mundo, sino producto de situaciones difíciles que quizás el Señor permitió, para que pudiera yo compartirlas con otros. El Señor te bendiga y te de entendimiento en todo.

www.abcdelabiblia.com

Todos los derechos de autor reservados, conforme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede ser usado sin fines de lucro, mencionando la fuente

¡A DIOS SEA LA GLORIA! Por: Fernando Regnault